

Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva, sita en calle Almirante Garrocho, 1-3.º, Huelva.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Huelva. Biedma Reyes, Jacinto. 29.770.163-K. EA7AID.

Huelva. Sánchez Zapata, Juan José. 29.782.343-B. EB7CCS.

Huelva. Salado Padilla, Gabino. 29.743.765-G. ECB21CTJ.

Huelva. Flores Cala, Antonio. 29.750.919-M. ECB21CTS.

Huelva. Arroyo Santana, Rafael. 28.714.193-G. ECB21CTX.

Huelva. Cuajares Leñero, Manuel. 75.527.262-T. ECB21CUK.

Huelva. Romero Pachón, Andrés. 29.781.799-L. ECB21CUM.

Huelva. García García, Juan Antonio. 29.768.942-L. ECB21CWC.

Huelva. Rivera Liáñez, Francisco José. 29.724.280-T. ECB21CWM.

Huelva. Carrasco Vila, Pedro. 29.742.016-A. ECB21CWS.

Huelva. Vigil García, José Javier. 29.049.353-P. ECB21CWU.

Huelva. González López, Ángel Joaquín. 29.473.399-A. ECB21CXZ.

Huelva. Ignacio Gutiérrez, Francisco Javier. 29.488.684-Q. ECB21CYF.

Huelva. Botello Martín, Salvador. 29.604.279-J. ECB21CYT.

Huelva. Torilo Leandro, Fernando. 44.218.461-H. ECB21CYW.

Huelva. García Infante, Francisco José. 29.788.244-R. ECB21CYX.

Huelva. Conde Álvarez, Diego Manuel. 44.221.113-W. ECB21CZD.

Huelva. García Mateo, Fernando. 29.733.381-Q. ECB21CZH.

Huelva. Domínguez Fernández, Sebastián. 29.798.369-Y. ECB21CZK.

Huelva. Muñoz Álvarez, Manuel. 27.935.162-Y. ECB21CZT.

Huelva. Camacho Acevedo, Manuel María. 36.931.004-L. ECB21DBQ.

Huelva. Martín Albertina, Antonio. 29.607.082-X. ECB21DBT.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.384.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31),

y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; «Inespal Laminación, Sociedad Anónima»; A80547284; A A-8901274.

Madrid; «Información y Publicaciones, Sociedad Anónima»; A28267615; DGA-8880637.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.371.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; Proresa, S.A.; A28369395; BUBU-9400017.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto Jefe del Área de Gestión Económica.—44.377.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en Cl. Juan Ramón Jiménez, 8, 1.º B, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Burgos; Impermeabilizaciones Burgalesas S.L.; B09303801; BUBU-9800028.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto Jefe del Área de Gestión Económica.—44.376.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona por lo que se hace pública la autorización administrativa de un proyecto de distribución de gas propano (GLP), en la urbanización «Mas Nou» del término municipal de Castell-Platja d'Aro. (Exp. 11.587/2002-G).

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castell-Platja d'Aro. (Exp. 11.587/2002-G).